

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21.696.019 DV: K
Nombres estudiante: Catalina Lissette
Apellido paterno: Castillo
Apellido materno: Parra
Teléfono (Cód. Área) _____ Número: _____
Celular (09-08-07-06-05) +56 Número: 976047050
E-mail: CATALINA31102004 @ GMAIL.COM

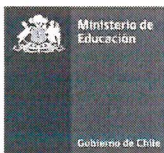
DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución UNIVERSIDAD DE CHILE
Nombre carrera: Sociología
Año de ingreso: 2023

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas



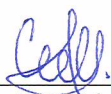
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	☐	1° semestre
	☒	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

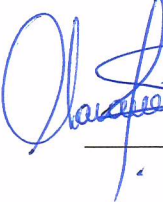
- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

25/08/23
FECHA DE SOLICITUD

Anaceli Navarro Figueira
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



05-09-23
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

Estimado Ministerio de Educación:

Santiago, 31 de agosto de 2023

Con saludar primeramente me dirijo en este escrito a justificar la razón por la cual solicitó la postergación de mis estudios, esto debido a una encrucijada con mi carrera actual, la cual es sociología y me gustaría tomar un tiempo para poder meditar sobre mi futuro académico con la debida importancia que esto trae.

Además, pienso realizar la prueba Paes, ya que el cambio de carrera internamente se me ha dificultado un poco, por lo cual siento que es necesario realizarla para tener más opciones de las que tengo actualmente y para esto también necesito un tiempo para prepararme y realizarla de una manera óptima.

Agradezco su comprensión y consideración en este asunto. Estoy comprometida con mi educación y deseo tomar el camino que sea más coherente con mis habilidades y metas. Estoy dispuesta a cumplir con cualquier requisito o proceso que el Ministerio de Educación considere necesario para llevar a cabo esta postergación de manera oficial.

Atentamente

Catalina Lissette Castillo Parra
Rut 21.696.019-K



Firma

**POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO
ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA A
LA ALUMNA CATALINA LISSETTE CASTILLO PARRA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 520

SANTIAGO, 29 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N° 309/203/2022 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°35517 de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 25 de agosto de 2023 la alumna **CATALINA LISSETTE CASTILLO PARRA**, solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2023, por motivos vocacionales.
2. Que, la Jefa de carrera de Sociología, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento general de los estudios universitarios de pregrado, D.U. Exento N°0017946/2008, se cumplen los requisitos para dar curso a la postergación.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre del año académico 2023 de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **CATALINA LISSETTE CASTILLO PARRA**, Cédula de Identidad N° **21.696.019-K**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Firmado
digitalmente por
Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.08.31
19:13:30 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita
Elizabeth
Matus
Sepúlveda

Firmado
digitalmente por
Teresita Elizabeth
Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.08.31
19:13:37 -04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

